

FORMATO VERIFICACIÓN TÉCNICO MECÁNICA PARA VEHÍCULOS

No: 00005716-2406



CDA LA SECRETA
NIT 901193163-8
CALLE 50 N° 17 - 90 Tel
3330333551
ARMENIA

FECHA		DATOS DEL PROPIETARIO O TENEDOR DEL VEHICULO									
Fecha de prueba:	Nombre o razón social:	OSCAR FLOREZ VALENCIA									
2024-06-14											
Dirección:	Teléfono:	3243561410 ARMENIA									
CLL 6 NORTE N 16 32 BR PROFESIONALES		Departamento: QUINDIO									
DATOS DEL VEHICULO											
Placa:	Marca:	Línea:	Clase:	Modelo:	Cilindrada:	Kilometraje:					
WNL219	CHERY	TIGGO SQR7200 T117	CAMIONETA	2016	1596	128548					
Servicio:	No Licencia Tránsito:	Combustible:	Color:	Empresa:	Conductor:						
PÚBLICO	10018564759	GASOLINA	BLANCO CHERY		OSCAR ALBERTO FLOREZ VALENCIA						



Suspensión (Si aplica)											
Delantera Izquierda	Valor 69	Delantera Derecha	Valor 70	Trasera Izquierda	Valor 48	Trasera Derecha	Valor 69	Mínimo 46	Máximo 46	Unidad %	
Eficacia Total	Mínimo 52,9	Unidad %	Fuerza 2178	Peso 4218	N	Eje 1 Derecho	Fuerza 2377	Peso 3638	N	Desequilibrio 8,3	30 %
Eficacia Auxiliar	Mínimo 21,9	Unidad 18 %	Eje 2 Izquierdo	1712	N	Eje 2 Derecho	1621	3237	N	5,3	30 %
			Eje 3 Izquierdo			Eje 3 Derecho					
			Eje 4 Izquierdo			Eje 4 Derecho					
			Eje 5 Izquierdo			Eje 5 Derecho					
Desviación Lateral											
Eje 1	2,5	Eje 2	-4,5	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo ± 10			Unidad (m/m)	
Inspección Sensorial											

ITEMS INSPECCIONADOS EN LA REVISIÓN PREVENTIVA:

Presencia de aristas vivas o bordes cortantes exteriores en el vehículo.	CUMPLE	Cierre inadecuado de puertas o capó.	CUMPLE	Cierre Inadecuado del baúl	CUMPLE
Partes exteriores de la carrocería o cabina en mal estado (hojas, suellos), que presenten peligro para los demás usuarios de la vía.	CUMPLE	Mal estado de los elementos de sujeción de la carrocería al chasis.	CUMPLE	Rocío o interferencia entre las llantas y el guardabarros, carrocería o suspensión.	CUMPLE
Corrosión o mal estado de la carrocería.	CUMPLE	Perforaciones que permitan la entrada de agua o gases en el habitáculo de pasajeros.	CUMPLE	Mal estado o problemas en el funcionamiento de los dispositivos de sujeción de las cabinas basculantes.	NO APLICA
Presencia de fisuras, cortes, dobleces o corrosión de los largueros y travesaños del chasis.	CUMPLE	Inexistencia o riesgo de desprendimiento de defensas o parachoque.	CUMPLE	Mal estado de parachoques y/o defensas.	CUMPLE
El cumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en el anexo B, sobre pliegos en vehículos de servicio público.	NO APLICA	Inexistencia o mal funcionamiento de los limpiaparabrisas delanteros.	CUMPLE	La inexistencia o deterioro de peldaños o estribos para acceso y salida del vehículo.	NO APLICA
La inexistencia de al menos dos espejos retrovisores funcionales e independientes, o cámaras que cumplan esta función.	CUMPLE	Estado de las superficies o fijación defectuosa de cualquier espejo retrovisor funcional.	CUMPLE	Soporte de fijación roto o alguno de sus anclajes.	CUMPLE
Holgura con riesgo de desprendimiento de la rueda de repuesto.	CUMPLE	Vidrio(s) parabrisas que distorsionen y/o deformen el campo de visión mínima del conductor.	CUMPLE	Inexistencia de alguno de los parabrisas o de los vidrios móviles.	CUMPLE
Inexistencia de algún vidrio fijo diferente a los parabrisas.	CUMPLE	La existencia de fisuras, impactos o láminas adhesivas, publicitarias o adhesivas al (a los) parabrisa(s) que dificultan el campo de visión mínima del conductor.	CUMPLE	La inexistencia o mal funcionamiento de los mecanismos de accionamiento de alguno de los vidrios para vehículos de transporte público o especial de pasajeros.	NO APLICA
La inexistencia o mal funcionamiento de los mecanismos de accionamiento de alguno de los vidrios para vehículos particulares.	CUMPLE	Vidrios que no sean transparentes en los vehículos de transporte público de pasajeros de circulación urbana.	NO APLICA	Mal estado de los anclajes y demás elementos para sujetar los contenedores cuando sea aplicable.	NO APLICA
La inexistencia o mal funcionamiento de puertas o compuertas de carga para vehículos con platón, estacadas o furgones.	NO APLICA	Puertas o compuertas de carga que no dispongan de los cierres adecuados para impedir que estas se abran por las fuerzas normales que actúan en su movilización.	NO APLICA	Aislantes mal encolados o con riesgo de desprendimiento.	CUMPLE
El número de sillas excede con lo estipulado en la licencia de tránsito.	CUMPLE	Elementos deteriorados, surtidos o con riesgo de desprendimiento que pueden ocasionar lesiones a los ocupantes del vehículo. (Asideros, manijas, y portaequipajes).	CUMPLE	La existencia en el interior del habitáculo o cabina de partes puntiagudas o con aristas que puedan lesionar a los ocupantes del vehículo.	CUMPLE
Estado deficiente de las sillas o tapicería (Rota, cortada, descoloridas) en vehículos de servicio público o especial de pasajeros.	NO APLICA	Sillas, carteras y tapizados en mal estado (Rota, cortada, descoloridas) en vehículos de servicio particular.	CUMPLE	Estado o funcionamiento defectuoso de las chapas y seguros.	CUMPLE
Estado o funcionamiento defectuoso del sistema de cierre y apertura de puerta(s) de servicio accionado por el conductor cuando aplique.	NO APLICA	La inexistencia, mala sujeción o el mal funcionamiento de los tirantes o dispositivos similares, en vehículos de servicio público de transporte colectivo de pasajeros.	NO APLICA	Agujeros, cortes o perforaciones visibles en el habitáculo o cabina, que permitan la entrada de gases o agua, o que representen peligro para los ocupantes del vehículo.	CUMPLE
Tubos de escape en el habitáculo o cabina de los pasajeros o conductor.	CUMPLE	Batería ubicada en el habitáculo de pasajeros o del conductor.	CUMPLE	Inexistencia o mal funcionamiento del cinturón (anclajes dañados, cierre del broche no funcional, sujeción defectuosa y/o deterioro evidente en el área de la correa).	CUMPLE
Anclajes o sistemas de broche con materiales diferentes a metálicos (no debe haber sistema de clavo plástico o con hebillas plásticas).	CUMPLE	La existencia de algún tipo de dispositivo o accesorio diseñado para producir ruido, tales como válvulas, cometes y pilos adaptados a los sistemas de bajo y de frenos de aire.	NO APLICA	Ausencias o defectos como perforaciones no originales o fisuras de los sistemas de salida de gases.	CUMPLE
Presencia de resonadores en el sistema de escape de gases.	CUMPLE	El no funcionamiento de la bocina, pilo o dispositivo acústico.	CUMPLE	El no funcionamiento de los comandos que encienden y comandan las luces.	CUMPLE
Mal estado (con riesgo de desprendimiento o ausencia de las pastas o vidrios) o el no funcionamiento de cualquier luz direccional.	CUMPLE	Mal estado (con riesgo de desprendimiento o ausencia de las pastas o vidrios) o el no funcionamiento de cualquiera de la(s) luz(es) de parada o freno.	CUMPLE	Mal estado (con riesgo de desprendimiento o ausencia de las pastas o vidrios) o el no funcionamiento de cualquiera de la(s) luz(es) de reversa.	CUMPLE

Mal estado (con riesgo de desprendimiento o ausencia de las pastas o vidrios) o el no funcionamiento de cinturilla de la(s) luz(luces) de señalización.

Mal estado o funcionamiento parcial de las luces interiores en los vehículos de servicio público de pasajeros.

Mal estado o el no funcionamiento de la luz que indica que se encuentra libre para prestar el servicio, en los vehículos públicos de servicio individual urbano (Ejemplo: Taxis).

Existencia de luces exploradoras traseras.

La inexistencia de una (1) salida de emergencia en vehículos de transporte colectivo de pasajeros con capacidad superior a 10 pasajeros sin incluir al conductor.

La inexistencia de mecanismos de expulsión o fragmentación de la ventanilla dispuesta como salida de emergencia.

Inexistencia o mal funcionamiento del mecanismo de control manual que impide el reclinamiento involuntario cuando el vehículo esta dotado de escofillas eyectables dispuestas como salida de emergencia.

Los vehículos cuyas emisiones de ruido superen los niveles de presión sonora especificados en la reglamentación ambiental vigente.

Desajuste o desgaste de la superficie antideslizante del pedal.

Bomba de vacío deteriorada o con riesgo de desprendimiento.

Pérdida de aire que provoca un descenso apreciable de la presión o vacío, o pérdidas de aire audibles cuando éste o no aplicando el freno.

Presencia de fugas de aire al tener accionado el freno neumático.

Descarga visible de fluido hidráulico en los frenos mixtos.

Válvulas de alivio o de clima automáticas deterioradas o con pérdida de aire excesiva y audible.

Cantidad de líquido de frenos por fuera de los niveles indicados.

Tubos o mangueras deteriorados, dañados, deformados o excesivamente corrídos o con riesgo de desprendimiento.

Mal estado de las fijaciones al chasis de los elementos de la suspensión.

Fugas visibles o audibles en los amortiguadores.

Barrera estabilizadora mal anclada o fracturada, cuando sea aplicable.

La inexistencia del taxímetro, para los vehículos que están obligados a usarlo.

Hojuras y/o desgaste excesivo en cualquiera de los elementos que conforman el sistema de dirección.

Fugas con goteo continuo en el sistema hidráulico de dirección.

Fisuras en cualquiera de los rines.

Profundidad de labrado en el área de mayor desgaste de cualquiera de las llantas de servicio, menor a 1.6 mm o inferior a las marcas de desgaste especificadas por los fabricantes. Es aplicable a vehículos con peso bruto vehicular hasta 3 500 kg.

Despegue o rotura en las bandas laterales de una o más llantas.

Pérdidas de aceite sin goteo continuo.

Biferia con soporte suelto o con riesgo de desprendimiento.

Juegos mecánicos (holguras) excesivos en las juntas del cardán.

Existencia de holguras excesivas en los elementos de la transmisión.

La no ubicación de la alarma o dispositivo sonoro en la parte delantera del vehículo, dentro del área dispuesta para los pasajeros y no audible para el conductor del vehículo.

La inexistencia de la calcomanía reglamentada para informar sobre la velocidad del dispositivo de control de velocidad a los pasajeros de los vehículos de transporte público de pasajeros por carretera, de servicio público especial, (turismo, empresarial y escolar).

Mal estado de una o todas las señales visuales

RESULTADO : APROBADO

NOTAS Y RECOMENDACIONES DEL INSPECTOR DEL C.D.A.

(Espacio para notas sobre el estado del vehículo o para recomendaciones)


ING JERSON STEVEN MORENO CABRERA

NOMBRE Y FIRMA PERSONA AUTORIZADA POR EL C.D.A.

Nota: Los resultados de la revisión preventiva no están relacionados con los resultados de la revisión técnica mecánica y emisiones contaminantes.

LABRADO DE LAS RUEDAS (mm)		
Rueda De Repuesto	3.34	
Izquierda	Derecha	
Eje 1	4.25	4.36
Eje 2	4.32	3.29